¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, VIERNES 27 DE OCTUBRE DE 1843. No. 6,024

ATENCION AL *Unico y verdadero baratillo.*

En la calle de la Universidad núm. 29

Cortes de vestido de cocos franceses á 14 y 12 pesos.

Cortes de id. finos 16 y 18 ps.

Cocos franceses muy anchos el corte 25 ps.

Percales franceses pintados 28 pesos.

Cocos muy finos á 20 ps.

Id. id. de lo mejor á 24 y 25 pesos.

Id. id. finos 22 ps.

Cortes de chalí finos á 35 ps.

Id. id. de medio luto á 28 ps.

Cambrai piutado á 28 y 30 ps.

Id. de lo mejor á 38 ps.

Zarazas de colcha finas á 20 rs.

Cortes de vestido de seda á 240 pesos.

Cortes de id. de grod á 300 ps.

Pañuelos de espmilla de la India á 80 ps.

Tul liso muy fino de 5 cuartas á 5 ps.

Bramante fino á 13 y 14 rs.

Id. regular á 8 y 10 rs.

Lienzo ancho de mas de vara 13 reales.

Id. rico á 10 y 12 rs.

Id. regular á 1 peso.

Irlandas de hilo muy superiores.

Bretaña de hilo á 30 y 45 ps.

Id. de lo mejor á 60 ps.

Estambres para chalecos á 20 y 25 ps.

Yaconases dé mucho gusto á 35 pesos.

Chales de espumilla á 50 ps.

Pañuelitos chicos de seda 5 ps.

Id. id. de cambray de hilo á 30 y 50 ps.

Id. de guarda muy ricos á 25 ps.

Id. id. pinos de color á 7 y 8 ps.

De cambray de yerbas á 20 rs.

Pañuelitos de punto á 6 pesos

Corbatas de seda á 25 y 30 ps.

Medias de seda de patente de hombre á 23 ps.

Id. de algodon francesas bordadas y caladas á 5 ps.

Id. lisas de cuchillas á 3 y 4 ps.

Bordados muy ricos á 180 y 190 pesos.

Id. id. superiores á 130 ps.

Id. de guarda á 140 y 100 pesos.

Id. de sarga de Málaga á 180 pesos.

Pañuelos de gasilla del cuello de cinco cuartas, 25 y 35 ps.

Pañuelos de muselina de lana á 50 pesos.

Id. id. bordados á 60 pesos.

Pañuelos de seda de la India á 10 y 15 pesos.

Chales de gró á 70 pesos.

Pañuelos de Tibet de seda á 5 pesos.

Id. de merino á 40 pesos.

Enaguas muy ricas á 18 pesos.

Lienzo tabla á $13\frac{1}{2}$ y 14 reales.

Pañuelos de pnnto de lo mejor 170 pesos.

Muselinas ricas.

Paños de todas clases.

Géneros para niños de todas clases.

Casimires de lana á 12 y 14 pesos.

Piezas cambray de yerbas á 18 pesos pieza.

Lisas de todos colores.

Cotin americano á 18 reales.

Idem de los anchos.

Cotonias de colores.

Alfombras de lo mejor.

Pañuelos de punto blanco á 120 y 80 ps.

Linoes blancos finos.

Alpacas negras finas á 8 y 10 ps.

Brines de hilo plomo y blancos.

Muselinas blancas de cuadros.

Cocos de la India muy finos.

Brin de hilo para cortinas doble ancho.

Pañuelos conchados para chicas de tres cuartas.

Alemanisco ancho y angosto.

o21—15c.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Oficial de la Policía.

Siendo insoportable el mal estado en que se encuentran muchas de las veredas de la ciudad, y habiendo llegado la estacion oportuna para su refaccion, el Gefe de Policía, con autorizacion Superior, previene á todos los propietarios de fincas, que al que no hubiese refaccionado las de su propiedad para el dia último del próximo mes de Octubre, á mas de aplicarsele la multa establecida en los reglamentos vigentes, se mandará hacer la obra por la Policía, para cuyo pago les serán embargados los alquileres, y no estando alquiladas, á los propietarios se les ejecutará como corresponde para verificarlo; advirtiendo que no se les admitirá la menor excusa, en cuyo concepto se les dá en el presente aviso un plazo mas que suficiente para la ejecucion de la obra indicada—Buenos Ayres, Setiembre 1.° de 1843—

BERNARDO VICTORICA.O

PAPEL[illegible]RAS 6

Cajitas de carton con plieguitos de papel pintados, sobres, lacres, oblaas &c. todo de mucho gusto. Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Golegio. s27

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se vende una casita, del Jardin Argentino tres cuadras y media para el campo sobre la izquierda, con tres piezas de ladrillo nuevas con techos de paja, con diez varas de frente y sesenta de fondo; con tres naranjos dulces y uno agrio, dos parras frutales, treinta y tres árboles de duraznos frutales, tres membrillos y un gindo, y varias plantas de flores. En la misma casa darán razon, calle del Temple. o25 6p.

Por 5 reales libra.

Se venden rejas de varias clases como para corrales de toda especie de animales. Id. para cercar bebidas para dar agua á ovejas y otros animales. Id. para cercar quintas, jardines, azoteas y otros destinos. El precio de 5 reales libra, es el que se vende actualmente el fierro en bruto en los almacenes.

Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 24. o25 1mc.

Calle de Belgrano N.24.

EN esta casa se acaba de poner una hermosa PRENSA HIDRAULICA para enfardelar lanas, cueros de carneros, garras, crin y otras pieles. Tiene toda comodidad de almacenes para los Comerciantes que quieran hacer sus acopios en esta cosecha. A mas de la ventaja que la dá su localidad de estar frente de la misma Aduana, ofrece gratis poner abordo de las lanchas todo fardo que se enfardele en dicha Prensa, sin cobrar nada por carros. El precio del enfardelamiento será el mas equitativo de plaza.

En la misma Barraca se puede hacer un contrato para limpiar grandes cantidades de Cueros de Carnero por medio de la máquina de Vapor, obteniendo los fardos que se hagan de estos cueros, la ventaja de embarcarse de valde. Esta oferta se hace por un año hasta que el Comercio conociendo la utilidad que saca con hacer aprensar en esta Barraca, se convenga en pagar el flete de los carros ó parte de él, segun se acuerde.

o25 1mc.

Aviso al Comercio.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

LA casa de martillo que giraba en esta plaza bajo la direccion de D. José Julian Arriola, Continuará desde hoy en la misma forma, y con autorizacion superior bajo la razon de

Ramon G. Arriola.

Buenos Aires Octubre 16 de 1843.

¡Viva la Federacion!

PARA las personas de buen gusto en vinos para tomar á pasto y de sobremesa—En la Calle de Maypú N.° 76 lo hay de Jerez de superior calidad en pipa, cuarterolas, barriles y para mayor comodidad para transportarlos á la campaña barrilitos de 8 frascos, lo hay tambien en cajones de 12 botellas de la clase mas superior de Pajarete y moscatel, uno y otro de Meontilla centro de Andalucia. Lo hay tambien embotellado de la clase mas superior Malvasia de Sitges en el principiado de Cataluña: con cuyo vino se restablece el apetito á todo convaleciente. o1—tfg.

¡Viva la Federacion!

Aviso.

EN la calle de Córdoba No. 149, habita una pobre inválida de pies y manos, la cual suplica á sus bienhechores se compadezcan de su desgraciada situacion; á lo que quedará eternamente reconocida, rogando á Dios por sus apreciables vidas.

Carmen Albarrazin.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitortos!

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Bernardo Pereda, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del concurso de don Francisco Luque, para que asistan á la sala de su despacho, y por la oficina del Escribano que firma, el dia 31 del corriente á las once en punto de la mañana. Buenos Aires, Octubre 25 de 1843.

o25 4p. IZARRUALDE.

Interesente al Público

SANGUIJUELAS SUPERIORES.

En la botica calle de Belgrano No. 178, de San Juan dos cuadras para el alto, se venden sanguijuelas superiores de Europa por millares y cientos á precios mas baratos que en ninguna otra parte. Tambien hay quien las aplique con esmero y á precio equitativo.

o25 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso á los Comerciantes de esta Plaza.

EL Tribunal de Comercio de esta Provincia, invita á los Comerciantes de esta Plaza que quieran dar á la gruesa ventura treinta mil seisc'to setentas y nueve pesos cuatro reales moneda corriente al Capitan del bergantin Sueco Leintenant Petterson, D. C. G. Hammarberg sobre su casco y aparejo, cuya suma será satisfecha en Cette, para que hagan sus propuestas que entregarán cerradas en la Oficina del Actuario que firma, y en el término de tres dias, los que cumplidos que sean, se abrirán por los Señores del mismo Tribunal, y será admitida la que sea mas ventajosa á los interesados. Por decreto de hoy así se ha determinado, y se manda publicar en los diarios de esta Ciudad—Buenos Aires, Octubre 25 de 1843.

Antonio Fausto Gomez,
Escrib. primero del Consulado.

o25 3c.

Tablas Analíticas.

SE acaban de publicar unas tablas analíticas para el uso de los que traducen, estudian ó enseñan el Inglés. El objeto de ellas es reunir y colocar en un solo cuadro las reglas fundamentales, presentar de un solo golpe el espíritu de ese utilísimo idioma, y conducir por su ayuda y el de la práctica al discipulo á no votar su tiempo y su dinero en el torpe estudio de la gramática. Se venden en la Librería, calle de la Universidad Núm. 54, frente al Colegio. o26—3c.

Tinteros de Campaña

Con comodidades para llevar tinta lacre, obleas, papel &a. en un rollo de cuero de poco bulto. Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. s20—tfs.

¡Tinteros!

DE varias clases entre ellos hay dorados y de patente que se abren con resorte forrados en tafilete. Librería Núm. 54, calle de la Universidad frente al Colegio.

s3

Aviso al público.

Se previene que ni los Capitanes ni los consignatarios de las Goletas Prusianas "Uruguay" y "Paraguay," serán responsables de las deudas contraidas por las Tripulaciones respectivas de dichos buques. Buenos Aires 25 de Octubre de 1843. o25—3s

¡Viva la Federacion!

Se ha perdido un caballo saino grande: lleva un bosal trenzado; vá herrado de las cuatro patas. El que lo encuentre y lo traiga á la calle de la Reconquista No. 139 recibirá una buena gratificacion.

o24 5p.

FABRICA.

Norte-americana de sillas.

El abajó firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fábrica calle de Cangallo, num. 45, al lado del Café de Catalanes se trabajan sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla de la mejor construccion y maderas lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta Capital por mas de diez años que tengo este Establecimiento. Tambien en la misma fábrica se pintan y doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quieran llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir que serán servidas con esmero y proligidad.

Se ponen asientos de esterilla de todas clases.

Jorge W. Fish.

s4-tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

SE vende un hermoso terreno que consta de $14\frac{1}{2}$ varas de frente y 72 de fondo; tiene dos piezas, cocina, pozo de balde y todo sembrado. En la calle de Maipú núm. 253, en la casa contigua No. 251, se encontrará con quien tratar. o26—6ª

Azafran y aceite de almendras.

SE vende de lo mejor venidos de España una pequeña cantidad á precios moderados: calle de la Federacion No. 81. o 26—3p.

Aviso.

SE desea alquilar una casa de bastante comodidad y decente, ó una quinta que no diste mas de 20 á 25 cuadras de la Plaza principal: para tratar ocúrrase á la calle de Maipú No. 50. o26—3p.

Se vende,

DOS ó tres estuches de instrumentos para Cirujanos—Librería No. 54, calle de la Universidad frente al Colegio. o21—

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

EN la calle de Potosí al lado del núm. 196, se venden un armazon, mostrador y demas útiles correspondientes á un puesto; y se darán á un precio acomodado; el que guste puede pasar de once á doce del dia; y si le agrada el cuarto pueden tratar con la dueña.

o21—3p.

Daguerreotype PORTRAITS,

In the Alto of No. 57, New Recova, Plaza Victoria.

J. ELLIOT,

RESPECTFULLY informs those wishing their Portraits by this process, that his stay here will be but for a very short time, and he is desirous that they come as soon as possible, as his departure from here depends upon opportunity, that may compel him to leave without giving them further notice. His hours are from 10 till 4 o'clock every day, without regard to the weather Those having Daguerreotypes taken in any other part of the world are at perfect liberty to bring them to his Rooms and compare them with his executed here.

¡Ajedrez!

JUEGOS de Ajedrez, igualmente se encuentra cajas de pintura para niños de varios tamaños, tambien de conchas. Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. s12 1ms

Aviso interesante.

HAY á bordo del bergantin ingles SYLPH, una partida de sal de Trepani que se venderá á precios equitativos. En la calle de la Piedad No. 106, hallarán con quien tratar.

Igualmente se venden en la misma casa los siguientes artículos.

Carretillas de mano para conducir fardos y cajones,

Coñac en medias pipas,

Vino de Oporto en id. y medias,

Id. de Jeréz,

Unos cuantos cuñetes pintura verde y celeste, y un resto cerveza blanca y negra de superior calidad. o24 6c.

¡Viva la Confederacion Argentina

A la Humanidad.

HALLANDOSE un pobre anciano postrado en el lecho del dolor, gimiendo su humanidad con recios dolores y penetrantes tormentos, è inmovil por hallarse tullido: suplica á la piedad de las almas compasivas se dignen socorrerlo con alguna limosna en tan lamentable estado; beneficio que sabrá eternamente recordar mostrándose agradecido. Los que quieran ejercer una obra tan pía é inmortal en la presencia del Supremo Ser, pueden ocurrir á la Plaza de la Victoria bajo los portales de Cavildo, en donde la Caridad lo ha colocado.

o20—*

Aviso nuevo,

EL que quiera comprar el cargamento de cal de la Goleta "María Manuela" llegada últimamente de la Bajada del Paraná, ó parte del cargamento, ocúrra á D. Francisco Grasso, calle de Balcarce No. 16, de la Iglesia de San Francisco una cuadra para el Rio.

o21—15p.

AVISO.

SE necesita una ama para criar un chico. Ocúrrase á la calle de la Victoria N.° 65. o25—3p.

Para hombres solos.

SE alquila en una casa decente, dos viviendas, amuebladas si se quiere; en la misma casa se vende un piano ingles. En esta Imprenta darán razon. o25—3p.

AVISO

EL MAS INTERESANTE.

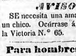

EN la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las 9 de ella, en donde se encontrará, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesante o4—tfg.

COLETURIA GENERAL.
Buenos Aires Octubre 5 de 1843—
Año 31 de la Libertad, 28 de la Indep.
y 14 de la Confederacion Argentina.

De órden de la Colecturía General, se cita, llama y emplaza por el presente edicto al Contramaestre del Bergantin nacional María, y al marinere cocinero del mismo buque llamado José, para que dentro del término de ocho dias contados desde esta fecha se presenten á esta Colecturía á responder sobre 2 cajones de semilla de cebolla que les fueron tomados por el Resguardo en 5 de Abril del corriente año. Lo que les hago saber por el presente para que le dén su debido cumplimiento.

Francisco M. Ramiro.
(Escribano del Resguardo)

Cambio de domicilio.

LA fabrica de estampas y Santos, que estaba en la calle de la Victoria No. 176, de la plaza tres cuadras y media para el campo frente al almacen del Sr. Acuña, se ha trasladado á la calle de las Piedras No. 4 y avisa al público que sigue trabajando en este ramo con los mejores materiales que se pueden hallar en Europa, tanto en lo nuevo como en sus composturas.

NOTA—Las personas que hayan dejado algunos cuadros y estampas, pueden pasar á retirarlos en el término de quince dias contados desde la fecha, pues pasado éste cesará el establecimiento de ser responsable á estas morosidades, y nadie tendrá derecho á ningun reclamo. o19 1mp

Aviso.

SE vende un cuarto de tierra de frente y fondo completo, calle de Talcahuano, puerta sin número frente á lo del Señor Correa Morales, dos piezas de azotea y cocina de idem y árboles frutales. El que se interese por ella, ocurra á la calle de la Catedral No. 180. cocontrarán los dueños.

o24 4p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL Tribunal de Comercio cita y emplaza á los acreedores de D. Tomas Bruce, que se ha presentado fallido, para Junta General el Lunes venidero 30 del corriente á las once de la mañana, en el salon de su despacho, bajo la presidencia del Señor Teniente de Primer Cónsul, D. Adolfo Mansilla; con prevencion á dichos acreedores que concurran con sus respectivas cuentas en el papel sellado que corresponda á las cantidades de sus acreencias.

Se publica en los periódicos por disposicion de los mismos Señores del Tribunal—Buenos Aires, Octubre 23 de 1843.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.

o23 3p,

Yerba, Tabaco y Cigarros del Paraguay.

El que subscribe ha recibido una pequeña cantidad de Yerba del Paraguay de la Villa de la Concepcion, su calidad es de la mejor: otra de Tabaco de hoja larga puramente y colorado de Villa Rica, y tambien una pequeña cantidad de Cigarros. Todo se vende por junto ó en porciones al gusto de los compradores, y á precios equitativos, calle de Federacion, No. 20.

BERNARDINO DE BENGURIA.

a24 5p.

¡VIVAA LA FEDERACION!

Aviso.

EN la calle de Córdoba Núm. 149, habita una pobre invalida de pies y manos hace 30 años, la cual suplica á los corazones humanos de este repetable pueblo se compadezcan de sus desgracias, y la socorran con una corta limosna, á lo que quedará eternamente agradecida, rogando á Dios por las vidas de sus bienechores.

o5 *Carmen Albarasin.*

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, OCTUBRE 27 DE 1843.

¡ Viva la Federacion !

Continuacion—Los principios conservadores de los grandes intereses de las naciones son característicos de la política internacional del Gobierno del General Rosas del mismo modo que de su administracion interior—Dispuesto siempre á no apartarse en sus relaciones con los Gobiernos amigos de la amistad intima y de la paz, no ha omitido, ni ahorra sacrificio alguno con religioso, y aun extremo respeto de los derechos agenos, de los empeños contraidos en los tratados públicos, y de las conveniencias establecidas en la fraternidad cristiana de todos los pueblos civilizados—

No es culpa suya que hoy arda la guerra en el Estado Oriental del Uruguay, y que se prolonguen sus desastres apesar de sus esfuerzos para terminarlos—No fué el Gobierno Argentino agresor injusto en esta guerra; ni de él emanaron los penosos sucesos que han obstruido el camino de las negociaciones—No hay razon para imputarle la duracion de los males de la guerra cuando es notoria la causa extraña que ha producido tan desagradable resultado—

No hay necesidad de demorarse mucho en el exámen de los acontecimientos pasados para distinguir al pérfido agresor que ocasionó esta desastrosa guerra—Cada año desde 1830 tiene registrados en sus fastos nuevas y reiteradas agresiones del bárbaro y doloso Rivera y de los salvages unitarios sus secuaces—En 1830 y 31 las hordas que invadieron á hierro y sangre la Provincia del Entre-Rios se desprendieron del lado de Rivera con su auxilio y eficaz cooperacion—Las tramas de 1834 y 35 por las que Rivera y demas salvages unitarios estaban coligados al tirano Santa-Cruz, dominador violento del Perú y Bolivia, no han pasado tan inapercibidas que no se recuerden todavia en el Brasil por algunos Diarios que recientemente han refrescado su memoria—En 1837 acaudillando Rivera la emigracion turbulenta de salvages unitarios en rebelion contra la autoridad legal del Estado vecino, tomó una actitud alarmante á la seguridad de la Confederacion, en circunstancias que se correspondia con Santa-Cruz que la habia cruelmente agredido y obligádola á tomar las armas—Apenas habia usurpado Rivera el mando supremo, cuando segregó á Corrientes de la Confederacion Argentina, invadió el Entre-Rios, y se coligó con el traidor Domingo Cullen—El trajo la guerra al territorio Argentino, y en él agitó la anarquia y la disolucion del pacto fundamental de la Confederacion—En 1841 despues que habian sido consumidas las hordas de Lavalle, á quien desprendió desde el Estado Oriental, promovió la defeccion del traidor Juan Pablo Lopez, y en seguida taló de nuevo el Entre-Rios—En ese año á tiempo que pérfidamente solicitaba la mediacion de S. M. B., asestó al General Rosas desde Montevideo la máquina infernal, de que se libró por un favor inmenso de la Divina Providencia—Renovó en 1842 sús dolosas peticiones ante los Gabinetes de Europa; y cuando se interponian las propuestas de mediacion, pérfidamente adelantó la nueva invasion del Entre-Rios, convalsionó los Indios bárbaros del Chaco, esparció sus Agentes de desórden en la Confederacion, y se avanzó al frente de 8,0000 hombres hasta el Arroyo Grande donde sufrió una completa derrota—

El solo recuerdo de estos hechos demuestra que el Gobierno Argentino únicamente puede arribar al desenlace final de las agitaciones en que ha oscilado cruelmente la Confederacion, por la desaparicion de Rivera y demas salvages unitarios en el poder usurpado en el Estado Oriental, inavenible con la seguridad de este pais—Para obtener un objeto tan necesario y legítimo, el Gobierno ha empleado todos los medios licitos á su alcance; y aunque ha sido hostilizado por complicaciones graves é inesperadas, los esfuerza con ventaja sobre su doloso y bárbaro enemigo—La perfidia de este le ha obligado á terminar la guerra por las armas—Ya lo habria obtenido si el armamento de extrangeros ocasionado por la ingerencia del Comodoro Purvis, y que se prolonga todavia por un acto de bárbara rebelion, no hiciese durar los males de la guerra, y exigiera para su término un desenlace sangriento pero inevitable—

Son evidentes las legítimas causas que tiene el Gobierno Argentino para terminar la guerra por las armas, auxiliando con ese fin á la mayoria de Orientales dirigida por el Presidente Oribe—La paz estaria restablecida, y la humanidad habiera aplaudido este importante suceso, si no subsistiesen los obstáculos que ocasionó la cruel intervencion del Comodoro Purvis, y que él ve agitarse en funesta accion con fria indiferencia—

Se vé claramente porqué combate el Gobierno Argentino y cual es la causa principal de que aun dure la guerra—Es conocida la fuerza de sus derechos, el origen de estas desgracias, los móviles extraños á la voluntad del Gobierno Argentino que las prolongan, y por fortuna lo son tambien los medios de terminarlos—El Gobierno Argentino empeñado en conseguir este noble fin no será omiso en aplicar los que de él dependan en fuerza del deber imperioso de obtener la paz, tan estrechamente ligada á la consolidacion del órden y prosperidad de la Confederacion—

El Gobierno Argentino y el Presidente Oribe no han omitido los medios de humanidad que podian ser conducentes al desarme de la fuerza extrangera, única que prolonga la resistencia de Montevideo—A todos los comprometidos, sin distincion alguna ha concedido una amnistia, y garantido completa seguridad á sus personas y propiedades si deponen las armas, y vuelven á la neutralidad—La persistencia de esos extrangeros no emana de la necesidad de defender sus vidas ó sus intereses, sino de malevolencia ó de excitaciones tenebrosas é inhumanas—Nadie los amenaza; por el contrario ese generoso indulto con que inútilmente se les invita hace tiempo está garantido por las Autoridades Francesas, y no incluye excepcion alguna—

La atencion á todos estos hechos produce el intimo convencimiento de que en tan graves circunstancias la politica del General Rosas no tiene porque recelar que se le juzgue con toda la severidad de los principios humanitarios—El no creó la necesidad de la guerra; no causa su prolongacion; y cuando sus enemigos apuran con furia las mas bárbaras medidas de desolacion y exterminio, de guerra á muerte, y de atroces crueldades, aun se empeña en que prevalezcan en lo posible la moderacion y la humanidad!—

El Gobierno del General Rosas hace hoy una guerra legitima y necesaria para remover el gran mal que amenaza la seguridad de la Confederacion, su Independencia y la paz en ambas riberas del Plata—El ejercicio de su derecho de armas es el único medio que ha dejado expedito el dolo feroz de su enemigo, y debe apreciarse muy legitimo en si y porque entra en el plan de una paz sólida y en la marcha que debe seguirse para conseguirla—Pelea en defensa propia y de cuanto le pertenece, y para obtener seguridades á cuyo abrigo no tenga que temer en lo venidero las mismas agresiones y males que la han afligido provenientes de la perversidad alevosa de su enemigo—

En todo el curso de esta guerra su derecho no está amancillado por actos ilicitos al beligerante—En el objeto de la guerra hay justicia inequivoca; y el Gobierno la sostiene por los medios conformes á su derecho y los mas humanos que sea posible emplear—

El Gobierno podía haberse prevalido de los principios inequivocos de la Ley Comun de las naciones que establecen derechos muy positivos á su favor—La guerra que sostiene es *justa* porque se ha visto obligado á defender sus derechos contra agresiones reiteradas y crueles, y contra peligros reales en el porvenir—Este titulo de justicia que por su parte tiene, dá mucha fuerza y extension á sus derechos; porque los de la buena causa contra el que hace una guerra injusta, son ilimitados—No hay medio alguno por violento que sea que el beligerante justo no pueda emplear para defender sus derechos actuales y futuros, con tal que no infiera perjuicio á los derechos de un tercero—

Tambien podia haberse premunido de los titulos que por la misma Ley Pública le pertenecen en la guerra contra enemigos rebeldes, feroces, pérfidos y manchados con crimenes notorios contra las leyes primitivas de la naturaleza y de la sociedad—Podia y tiene derecho á hacerles guerra á muerte sin consideracion alguna—

Pero el Gobierno ha preferido, y nos complacemos en recordarlo, las reglas ordinarias de la guerra, como si esta se sostuviera con un enemigo noble, y no con Rivera y demas salvages unitarios que han agotado las mas espantosas atrocidades, y que acaban de decretar oficialmente el asesinato de los prisioneros de guerra, el fusilamiento de los neutrales que sostienen un comercio licito por las leyes de la guerra, y otras medidas inhumanas que reagravan su calidad de infractores de la Ley de las naciones y enemigos de la civilizacion—

Sin aprovechar el Gobierno del General Rosas toda la plenitud de sus derechos, sin resentirse del modo cruel y bárbaro en que su enemigo le hace guerra, ha observado, y ni aun hoy altera, una marcha conforme á la que siguen las naciones civilizadas en las hostilidades de nacion á nacion, evitando ciertos actos justos pero penosos á la humanidad, excepto en circunstancias extraordinarias en que ó no ha alcanzado á prevenirlos, ó han sido motivados por imperiosa necesidad de una retorsion conducente á evitar crueldades y copioso derramamiento de sangre—

Rivera y los salvages unitarios han sido desde el principio de esta guerra los atroces infractores de las leyes de la humanidad y de la civilizacion, y sus últimos atentados los designan con un carácter de repugnante y bárbara ferocidad—

Las leyes de la guerra prohiben severamente el uso del veneno y de armas envenenadas, y el envenenamiento de provisiones, pozos y fuentes—Los salvages unitarios han violado este principio de la humanidad erigiendo tales crueldades en Ley de guerra contra el General Rosas y sus adictos—Asi lo enseñan y propagan en el *Nacional* de Montevideo; asi lo han hecho envenenando al benemérito Coronel Sosa y otros Gefes leales servidores de la Confederacion—

Las leyes de la guerra inhiben maltratar á los heridos, á los inválidos, á los enfermos y á todos los que no se hallan en estado de defenderse—Rivera y los salvages unitarios han hecho todo lo contrario—La calidad de heridos, indefensos ó enfermos no ha librado á nuestros compatriotas de la muerte cruel que les han dado—El salvage unitario Paz y sus seides han asesinado sin piedad á nuestros Gefes enfermos, sin respetar esta circunstancia ni la calidad de prisioneros—Han desolado los pueblos lanzeando inhumanamente á sus inofensivos é inermes habitantes—Rivera ha decretado *degüellos* en masa sobre las infelices poblaciones; y el público ha visto estas órdenes bárbaras de su letra y firma, como otras de Lavalle que no les ceden en ferocidad—Estivao, Flores, Blanco, Fortunato Silva, y otros cabecillas de las hordas de Rivera, han asesinado sin compasion, á habitantes indefensos, á extrangeros, á enfermos, y aun á niños, como extensamente hemos comprobado en otras ocasiones, y consta de notoriedad—

Las leyes de la guerra prohiben asesinar y rehusar el perdon á los que se rinden prisioneros, matar ó maltratar á los prisioneros que permanecen tranquilos, profanar los templos, despojar los sepulcros, violentar las mugeres, corromper los Generales ó funcionarios del Estado enemigo, excitar los súbditos enemigos á la traicion y á la sedicion, y pregonar la cabeza del Soberano ó del General en Gefe—

Rivera y demas salvages unitarios han quebrantado hoy y siempre estas reglas de la humanidad y de la civilizacion—Han hecho la guerra por los medios opuestos, á usanza de crueles ó infames bandidos—

Desde que la sublevacion militar de los salvages unitarios el 1.° de Diciembre de 1828 encendió la guerra civil, le dieron sus autores un carácter violento é inhumano—En Navarro ocurrió el primer combate; alli venció Lavalle; y fueron asesinados los prisioneros; en seguida lo fué tambien el Gobernador Ilustre Ciudadano Coronel D. Manuel Dorrego entregado á Lavalle por el malvado asesino Acha—Otro combate fué el de las Palmitas—En él asesinaron los salvages unitarios á todos los prisioneros; y el Coronel Meza que tenia esa calidad fué traido á Buenos Aires, fusilado y colgado á la expectacion pública en la Plaza principal de esta Ciudad—Entretanto que estas crueldades se practicaban contra los prisioneros de guerra, los salvages unitarios diezmaban la inofensiva poblacion de la campaña, teniendo el bárbaro placer de volar los hombres á boca de los cañones, ó asesinarlos á golpes de lanzas—Estas atrocidades exasperaron la poblacion que armada venció á los tiranos salvages unitarios en las memorables jornadas de las Viscacheras y San Miguel del Monte—No ocurrió la terrible retorsion que hubiera podido esperarse, y mas en la victoria de una poblacion armada en masa, y que habia sido tan cruelmente perseguida—Poco despues tuvo lugar la batalla del Puente de Marquez, en que el General Rosas, el General Lopez y el General Echagüe á la cabeza de los heroicos defensores de las leyes triunfaron de los sublevados salvages unitarios—Los prisioneros tomados en la accion fueron restituidos á su libertad; y ninguna represalia siguió á la victoria—El General Rosas obligó á Lavalle á encerrarse en el campo de los Tapiales; y una capitulacion humanamente concedida por el Vencedor salvó los restos de los salvages unitarios, y á la Ciudad de Buenos Aires de las desastrosas consecuencias de un asalto—

Entretanto Paz, acaudillando un Ejército sublevado y opresor de las Provincias del Interior, encruelecia la guerra por actos de ferocidad infame—Habia hecho sufrir horrorosos suplicios y mutilaciones á los habitantes de la Sierra de Córdoba; y expuesto los despedazados cadáveres de los Coroneles Cáceres, Lira, Molina y otros Gefes prisioneros en los sitios frecuentados de la Provincia de Córdoba, donde quedaron insepultos para sembrar el terror en el ánimo de la poblacion que no simpatizaba con tan bárbaro tirano—Ni los parlamentarios de guerra pudieron eximirse de ser sacrificados á su barbarie; y en los campos ensangrentados de Chancay hizo asesinar á lo mas selecto de la poblacion de Mendoza—

El General Rosas, lamentando semejantes escenas, se propuso poner término á la guerra atroz que desolaba los pueblos—Envió cerca del salvage unitario Paz una Comision Mediadora compuesta del Camarista Dr. D. Juan José Cernadas y del Diputado de Buenos Aires á la Legislatura D. Pedro Feliciano Cávia—Ya hemos demostrado en otra ocasion cual fué el éxito de estos oficios humanos—Los Enviados apenas pudieron poner su vida á salvo de la perfidia feroz de Paz que, durante las negociaciones violó la fé pública, sorprendiendo alevemente al General Quiroga en los campos de la Laguna Larga—El bárbaro agresor sacrificó los prisioneros en una matanza horrible—Igual atrocidad perpetró en otros combates; y tuvo la fria inhumanidad de exhibir en las calles de Córdoba al ilustre General prisionero D José Felix Aldao, actual Gobernador de Mendoza, cabalgando en un burro, haciéndolo apedrear por la chusma, y arrojarle agua hirviente desde las azoteas de las casas—Las Señoras mas respetables de Córdoba fueron encarceladas, por el delito de ser madres, esposas ó hijas de los defensores de la libertad de la República—Nada faltó al horror de semejante guerra bárbara—

Vencido Paz con sus secuaces, fué respetada su vida, y está evidente cual ha sido su gratitud á tan señalado favor y á las consideraciones humanas y generosas que obtuvo del Gobierno del General Rosas—Este prefirió en la victoria á las retorsiones legitimas el uso ilimitado de la clemencia que humaniza la guerra, é imprime en los pueblos hábitos de templanza—Amparó á todos los vencidos y dió libertad á los prisioneros, á excepcion de algunos facinerosos salvages unitarios como Vazquez Novoa (a) Corta-Orejas, Campero (a) Corta-Cabezas, y otros que necesariamente debian expiar los horribles crimenes que habian perpetrado con ferocidad inaudita contra las poblaciones, contra inocentes familias, y contra algunos extrangeros residentes en la República—

Asi terminó esa guerra en que el General Rosas observó extrictamente las leyes de la humanidad y los usos de los pueblos civilizados, mientras que sus enemigos la quebrantaron con una crueldad, de que por fortuna hay pocos ejemplos—

En la presente guerra suscitada por los salvages unitarios, de que es caudillo Fructuoso Rivera, la Confederacion ha sido hostilizada con la misma crueldad, y sin embargo el Gobierno del General Rosas se ha sobrepuesto á todas las dificultades para mantener las reglas de humanidad en la guerra, de que tiene derecho á dispensarse contra enemigos tan feroces—

En distintos campos ha corrido la sangre; en los mas de ellos ha vencido la Confederacion; y no fué su victoria la que ha afligido la humanidad—

En Pago Largo las armas Argentinas triunfaron; y los prisioneros obtuvieron muy luego su libertad—Los sublevados en Chascomús solo encontraron clemencia, olvido y perdon—Los mas de ellos existen en el pais entregados á sus negocios—

En el Sauce Grande, Quebracho Herrado, Sancala, Rodeo del Medio, Tucuman, y Arroyo Grande se tomaron prisioneros, y no han desaparecido *degollados*, como falsamente han fabricado los salvages unitarios—Muchos de ellos están en esta Ciudad, como es notorio, restituidos á su libertad—Los Correntinos regresaron á su pais libres y generosamente socorridos—Otros han tomado partido en el Ejército, y en él sirven—Algunos siguen en esta Ciudad—

Larga y dolorosa ha sido la prueba; pero la moderacion del Gobierno ha sabido sobrellevarla sin aplicar á sus enemigos el legitimo y vigoroso derecho que tiene á tratarlos sin consideracion alguna—

Entretanto el Degollador Rivera y demas salvages unitarios han hecho, y prosiguen la guerra de vandalismo y desolacion—Han asesinado á los prisioneros, y á inermes, nacionales ó extrangeros—Han violentado familias, profanado los templos, incendiado pueblos del mismo Estado Oriental, excitado traiciones y sediciones en la Confederacion; asestado máquinas infernales y el puñal contra el General Rosas, pregonado en el *Nacional* de Montevideo su cabeza, y la de sus Generales, degollado hasta tiernos é inocentes niños, y cometido los mas atroces ultrajes á la Ley Pública y á la civilizacion—

Aunque el Gobierno del General Rosas podia haberse adherido á una politica severa é inflexible, apoyándose en los numerosos ejemplos que ofrecen los Gobiernos modernos en la defensa á todo trance de sus derechos esenciales, ha podido hasta hoy mitigar en lo posible el pleno ejercicio de sus derechos por actos verdaderamente humanos y filantrópicos—

Los hombres familiarizados en los principios de la guerra, y en los usos de los Gobiernos civilizados, y que penetren nuestros sucesos con exactitud imparcial, no advertirán en las invectivas de los enemigos del General Rosas, sino los desahogos de una furiosa malevolencia, inadmisibles tambien ante la razon por absurdos—

El Gobierno del General Rosas aun en sus peligrosos conflictos ha observado el principio mas suave que en los progresos de la civilizacion regula los derechos de la guerra—"*El de hacer á su enemigo el menor mal posible, sin perjudicar los verdaderos intereses de la nacion*"—Bien tenia derecho á adoptar el principio opuesto desde que sus enemigos lo han sancionado en estúpida y brutal regla de su guerra inhumana, hasta permitirse el uso bárbaro de arrebatar de sus hogares á toda la poblacion, y de asesinar indistintamente á familias del pais y á los prisioneros de guerra—El General Rosas no ha establecido contra estas barbaries y crueldades las represalias adecuadas y de práctica—Esta moderacion recomienda mucho su humanidad y buena politica—Es conforme á los recuerdos mas gratos de la civilizacion, porque detiene la mayor excitacion de los odios y exasperacion de los contendientes; pero es sensible preveer que pueda llegar á tal punto el furor de sus bárbaros enemigos que sea necesario enfrenarlo en propio bien de la humanidad—No se agitarian tan penosas escenas, ni tantos desastres, si el Comodoro Purvis y el armamento Frances no hubiesen venido á prolongar el término de la guerra—Si de algo debe condolerse la humanidad es precisamente de una injusticia tan cruel que contra las propias decisiones de los Gobiernos que mediaron por la paz, inutiliza aun los actos generosos de los dos Gobiernos legales del Plata—(*Continuará*)—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Gefe de Policia }

Buenos Aires, Octubre 20 de 1843———
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia,
y 14 de la Confederacion Argentina———

Acompaña el Estado general de las casas de negocio existentes en los Cuarteles dentro de esta Ciudad, y que es el resultado de la visita de Patentes—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

Habiéndose concluido la visita de patentes, practicada por el infrascripto, con arreglo á las superiores resoluciones vigentes; tiene el honor de pasar á manos de V. E. un Estado general de los Establecimientos y casas de negocio existentes en los Cuarteles de esta Ciudad; y por los partes diarios elevados á V. E. durante dicha operacion, se habrá impuesto V. E. de las personas multadas por no haber sacado en tiempo hábil las patentes que les correspondian—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Bernardo Victorica—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Estado general de los Establecimientos y Casas de negocio, que existen en los Cuarteles de esta Ciudad, segun la visita de Patentes practicada en el presente año—

Almacenes por mayor	66
Idem de abasto	222
Idem de muebles	21
Idem de suelas	6
Id. de ferreteria	13
Id. de zapatos	86
Id. de efectos navales	12
Artesanos, con tienda abierta	312
Armerias	6
Atahonas	62
Bandolas	6
Barracas	43
Boticas	26
Bodegones	13
Botellerias	27
Villares	23
Velerias	13
Casas de remate	2
Cafés	6
Canchas	4
Caballerizas	9
Cocherias	5
Confiterias	32
Colchonerias	10
Chocolaterias	4
Cigarrerias	12
Droguerias	2
Fábricas	17
Idem de cerveza	5
Id. de rapé	3
Fondas	29
Fidelerias	6
Joyerias	15
Modistas	11
Mercerias	11
Molino de viento	1
Pulperias	446
Puestos	202
Panaderias	45
Prensas	24
Librerias	4
Registros por mayor	39
Relogerias	9
Tiendas de géneros	273
Tintorerias	10
Tapicerias	4
Carros del tráfico	905
Hornos de ladrillo	69

Buenos Aires, Octubre 20 de 1843—

Victorica.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

OCTUBRE 25.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Miguel Peralta 50 cabezas, compradas por D. Bruno Toran; 50 á D. Juan de la Cruz Casas. Para abasto.

Del Baradero ha conducido D. Angel Hernandez 100 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado; 50 á D. Pedro José Campos, 50 á Da. Isabel Cartagena. Para abasto.

Del Baradero ha conducido D. Juan Bergara 37 cabezas, compradas por D. Juan Oballe; 7 á D. Eusebio Soto, 6 á D. José Diaz, 6 á D. Pedro Almeras, 14 á D. Mateo Muñoz, 4 á D. Andres Olivera. Para abasto.

OCTUBRE 26.

Del Fortin de Areco ha conducido D. José Chelaver 56 cabezas, compradas por D. Francisco Ovarrios; 56 á D. Francisco Gonzalez. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Policarpo Dominguez 90 cabezas, compradas por D. Francisco Silvera; 4 á D. Agustin Ferreira; 86 á D. Blas Rivera. Para abasto.

Con dos guias 1.ª de Cañuelas, 2.ª de la Matanza ha conducido D. Eugenio Casaballe 42 cabezas, compradas por D. Francisco Silvera; 23 á D. Nicolas Anchorena, 9 á D. Gaspar Ferreira, 2 á D. Gregorio Illescas, 8 á Da. Eugenia Campos. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Jacinto Rios 65 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado; 59 á D. Juan B. Molina, 3 á D. Casimiro Perez Millan, 4 á D. Tiburcio Córdova, 1 á D. Hemeregildo Saravi, 1 á D. Gerónimo Torrado. Para abasto.

Con dos guias 1.ª de San Andres de Giles, 2.ª de la Villa de Lujan ha conducido D. Laureano Ramirez 188 cabezas, compradas por D. Pedro L. Córdova, 49 á D. Pedro Antonio Rodriguez, 45 á D. Celestino Rodriguez, 32 á D. Santiago Lopez, 19 á D. Juan Chasarreta, 32 á D. Basilio Ormechea, 8 á D. Pedro Figueroa, 3 á D. Francisco Ramirez. Para abasto.

¡ Viva la Federacion !

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

DIA 25.

D. Antonio Gimenez,	E. Oriental
Anastasio Cabral,	id.
Angel Lopard,	id.
José Asisa,	Córdoba
José Manuel Peses,	id.
Damaseno Castro, con tropa de carretas,	id.
Francisco Lebrero,	Génova
Pedro Blanco,	Rio Janeyro
Juan N. Dodero,	id.
Pedro Poggio,	id.
Manuel Erasei, con tropa de carretas,	Mendoza
Domingo Castro, con arria, despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 26.

D. Antonio Soule,	Rio Janeiro
Lorenza Muñoa,	id.
Antonio Ximenez,	Estado Oriental
Modesta Segui,	id.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 27.

D. Juan Chamussi,	Estado Oriental
Narciso Cueto,	Chile
Roberto Calvert,	Inglaterra
Blas Garrigós,	Entre-Rios
Maria Ines Belliza,	Buseo.

¡Viva la Federacion !

Despacho de aduana.

Dia 27.

á Diego Thompson, 22 Paz.

2 cajones paños, 1 id. gambronas.

á Nicholson, Green y Ca. Representantes frenta al 60.

4 cajones pañuelos de casimir, 1 fardo bayeta fajuela, 6 fardos brines, 4 id. bayetas dos frisas, 10 cajones zarazas, 1 fardo genero para gergas, 2 cajones fajas.

á Thomas Gowland y Ca., Reconquista 107

3 fardos bayetas dos frisas, 7 cajones zarazas.

á Carlos Tayleur y Ca., 45 Maypú.

8 cajones coletas, 4 id. brines, 2 id. alemanescos, 2 id. muselinas.

A. de Magny.

6 cajones papel pintado, 1 cajon abanicos, 1 cajon juguetes, 1 baul mostacilla, bastones, cadenitas, elásticos, trencilla negra, cordones, cuerdas romanas, guantes de cabretilla, y papel dorado, 2 cajones cestas de mimbres y corchos.

á Zumarán y Tresserra

2 cajones camisas, pantalones, levitones y chalecos, 7 cajones juguetes de niños, 1 id. escopetas, 5 cajones servicios de mesas, 1 id. licoreras, candeleros vírgenes y floreros, 1 id. mucelinas, medias de seda, guantes de id. y encages, 1 id. medias de algodon, id. de hilo, 1 id. sombrillas, 1 id. pelo.

St. Pereyra y Meyrelles, 103 Belgrano

23 cajas y 193 barricas azucar, 28 bolsas fariña, 26 barricas almidon, 156 rollos tabaco, 62 bolsas arros.

á Piciranera, Piaggio y Ca. Belgrano 39

31 pipas vino tinto, 7 cuartas id.

á Briscoe, Twyford y Ca. Potosí 44.

1 barrica molinillos de café, 1 id. achitas, 1 id. azuelas, 1 id. frenos, 1 id. hoces, 1 id. cerruchos, 4 cajones sarazas, 1 id. hilo de carretel, 1 id. negro, azul y surtido, 1 id. fajas, 1 id. coñidores, 2 id. gacilla.

á Angel G. de Elia, 124 Universidad.

21 pipas caña.

á Viera y Thimoteo, 120 Universidad.

153 bolsas fariña, 65 medios tercios yerba.

á D. Jacinto Caprile Paz 58.

80 cajas fideos.

á Thode y Ca.

2 cajones reloxes de oro, tiradores, corbatas, aceite de macasar, camisas y paraguas.

á D. Jacinto Tallaferro.

1 cajon gorros de lana, 1 idem quitasoles, tiradores elasticos, pañuelos de manos, 1 cajon terciopelos, 1 idem paños de manos, 1 idem batas de dormir, camisas, perfumería, pañuelos de lana bordados, gros de Napoles, terciopelo miñatura, cortes de seda, pañuelos de idem, chales, pañuelos estampados, corbatas y pañuelos, 1 fardito alemanisco.

á Manuel A. Ramos, Universidad 100.

25 petacones tabaco, 235 bolsas azucar, 112 bolsas arroz, 24 bolsas café, 96 id. fariña.

á Jaime Llavallol é hijos, 98 Cangallo.

38 pipas, 9 medias y 10 barriles vino, 458 botijuelas aceitunas, 47 bolsas nueces, 15 id. cocos.

á R. G. Moreno.

210 tercios yerba, 246 petacones tabaco del Paraguay.

¡VIVA LA FEDERACION !

MARITIMA.

HA FONDEADO

Una polacra española.

ENTRADAS.

Bergantin goleta americano *Susanr*, de 177 toneladas, capitan Jaime Lavanna, de Baltimore el 4 de Agosto y Montevideo el 25 del corriente, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., con cargamento general.

Bergantin español "Arturo," de 180 toneladas, capitan Ricomá, de Tarragona el 5 de Agosto y de Montevideo el 24 del corriente, consignado á Zumarán y Tresserra, con 293 pipas, 23 medias y 24 cuartas vino, 10 pipas aguardiente, 120 cajas pastas, 100 sacos almendras.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin goleta nacional *Palma*, al Buseo, por D. Angel G. de Elia.

Polacra española *Esmeralda*, á Barcelona, por Jaime Llavallol é hijos.

SALIDAS.

Barca hamburguesa "Catalina Dorotea," para Islas de Cabo Verde.

Goleta lucense "Eufracia," para Montevideo.

Polacra nacional *Trinidad*, para puertos del Brasil, por D. Angel G. de Elia—cargadores—el mismo, 15 barriles carne, 274 cajones velas de sebo, 40 quintales carne, 290 arrobas de sebo en rama, 100 marquetas id. derretido, 7 chiguas y 1 barrica grasa; D. Jesé Vergeiro, 599 cueros vacunos, 364 quintales carne, 438 arrobas sebo en rama.

! Viva la Federacion !

AVISOS NUEVOS:

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

LOS dueños propietarios de los buques del cabotage que quieran ocuparlos en acarrear piedra de la Isla de Martin Garcia para empedrar las calles de esta ciudad, podrán apersonarse á esta Capitanía del Puerto con el objeto de hacer las correspondientes contratas.

Pedro Ximeno.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 26 de Octubre de 1843.

	Moneda corriente	*Metálico.*	Letras de Receptoria	*Letras por venta de tierras*	Fondos Públicos	Billetes para renovacion	*Billetes en circulacion*	Donda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 25......................	732,487 ½	33 3½	1,093,229 3	1,986	10,603 1	362,400	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria................	7,743 3	....	47,491 2					
Letras vencidas y cobradas..............	13,801 5							
	754,032 ½	33 3½	1,140,720 5	1,986	10,603 1	362,400	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Letras vencidas y cobradas...............		....	13,801 5					
A los Contadores Generales, por papel para impresiones y sellos para el año de 1844..............	5,000							
Existencia.....................	749,032 ½	33 3½	1,126,919	1,986	10,603 1	362,400	4,385,600	1,596,913 7½
	754,032 ½	33 3½	1,140,720 5	1,986	10,603 1	362,400	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoria General del Jueves 26 de Octubre de 1843.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones	*HABER.*	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
Existencia de ayer.... { De comisos y multas		1,030 7			A la Tesoreria General....	7,743 3	....	47,491 2	.. ..
{ Del Estado..........		....	....	26 4					
Entrada..................	3,175	....	47,491 2						
Salida..................	2,860 5								
Puerto..................	701 6								
Contribucion	1,006								
					Existencia..................		1,030 7	....	26 4
	7,743 3	1,030 7	47,491 2	26 4		7,743 3	1,030 7	47,491 2	26 4

Buenos Aires, Octubre 26 de 1843.

V. B.—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

AVISO.

SE vende una casa situada en la calle del Cerrito No. 168, con medio cuarto de frente y setenta varas de fondo, primero y segundo patio con sus oficinas necesarias. El que se interese en ella ocúrra á la calle de Cuyo No. 258, que hallará con quien tratar.

o27—8p.

To Let,

COMFORTABLE Furnished Apartments, at 145, calle del Parque.

Two Young Ladies desirons of taking a situation as Governesses in any private family or seminary, may be found by inquiring at the same. o27 3c

¡VIVA LA FEDERACION!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Cayetano Campana se ha de sacar en Almonedas y Remate en las galerías de la Casa de Justicia, los dias 28, 30 y 31 del corriente á las 4 de la tarde, la Quinta perteneciente al salvage unitario Mariano Miro, valorada en la cantidad de setenta mil pesos, moneda corriente, para pago de lo que adeuda á la testamentaría de D. Juan Reynoso.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1343.

Adolfo Conde,
o27—3p. Escribano Público.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !
Una casa esquina baratísima.

EN la calle de Cuyo núm. 216 de la Plaza Nueva media cuadra para el campo vive el dueño; se dará en el ínfimo precio de veinte y dos mil pesos moneda corriente, que aun no se paga el material y maderas; consta de cinco piezas, un corral regular con pozo de balde; propio para negocio de almacen ó pulpería: para tratar, ocúrrase á dicha casa, por la mañana ó á la tarde, que á no encontrar allí á su dueño, darán razon donde pueda encontrarse.

o27—6p.

! Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages Unitarios !

Moron de la Concepcion, Octubre 27 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Indep'cia y 14 de la Confederacion Argentina——

El Juez de Paz y Sargento Mayor en comision por S. E., al Sr. Presidente de la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres.

El infraescrito Juez de Paz, en obsequio á la nota que ha recibido de la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, por el órgano de Vd. tiene el grato placer de ser el conducto de los filantrópicos sentimientos de los vecinos del partido de su cargo, que movidos de una caridad cristiana á favor de la humanidad afligida en ese hospital de mugeres han donado gustosamente las cuotas que aparecen en la lista adjunta: esta suma en billetes es de ocho cientos setenta y cuatro pesos con cuatro reales que remite al Sr. Administrador á los fines indicados.

Han donado igualmente veinte y tres animales vacunos, catorce animales lanares y dos gallinas que con expresion de sus calidades consta de la misma adjunta lista, y de cuya hacienda podrá determinar lo que estime conveniente el Sr. Administrador, y al cerrar la presente nota el que subscribe espera de la conocida rectitud del Sr. Presidente á quien se dirige se digne hacer se publiquen los nombres de los donantes y de sus respectivas cuotas para satisfaccion de estos remitiéndole en oportunidad los ejemplares que tenga á bien.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Tomas Francisco de Ciesa.

Relacion de los vecinos Federales que han contribuido voluntariamente para el sosten del hospital de mugeres con expresion de las cantidades en billetes y de los animales con sus calidades.

En moneda corriente	Ps.	Rls
D. Vicente Gonzalez	20	
Miguel Rivero.........	20	
José María Otero	20	
Juan Martin...........	25	
Ignacio Lopez	5	
Manuel Gonzales	5	
José de Maza	30	
Fernando Torres.......	10	
Ramon Rodriguez......	5	
Antonio Gonzales......	1	
José Manuel Ferreira..	5	
José P. Pardo	5	
Toribio Alvarez	5	
Francisco Labega......	5	
José M. Rodriguez	10	
Juan Diaz	6	
Maximo Lopez.........	20	
Felipe Acosta	20	
José Pedernera........	10	
Da. María Ponce de Ledro	10	
D. Pablo Brizuola........	5	
Da. Juana del Pino.......	5	
Maria del Ro..........	2	
D. Dionicio Manrique.....	20	
Da. Maria Josefa Manrique	20	
D. Francisco Salomon	10	
Pedro Torrilla	5	
Da. Cipriana Torrillas.....	2	
D. Luis de Pellon........	10	
Luciano Alvarado......	20	
Gabriel Vena..........	6	
Juan Gil Diaz.........	20	
Basilio Peredo........	10	
Mariano Rios..........	10	
Ilario Maldonado......	5	
Manuel Lopez.........	10	
Sixto Vega...........	5	
Da. Josefa Abalos........	10	
D. Leon Trejo..........	20	
José Andio...........	10	
José Acuña	5	
Pedro Burgueño.......	10	
Francisco Vega........	10	
Ildefonso Bàrcena	5	
Cecilio Cejas.........	5	
Pedro Burgueño	10	
Mariano Vasquez	5	
Juan Secaro..........	3	
Manuel Delgado.......	5	
Pedro Burgueño.......	5	
Fernando Vega........	10	
Pascual Maldonado.....	5	
Nasario Lopez.........	20	
Estanislao Vega	10	
Ignacio Rivas	10	
Juan Sole............	20	
Ilario Figueredo	20	
Miguel Luna..........	10	
Luis Gomez...........	5	
José Antonio Luna.....	5	
Julian Gomez..........	2	
Da. Maria Butierres......	2	
Bartola Butierres	2	
Gerónimo Gomez	1	4
Agueda Pardo	1	4
Magdalena Gomez	1	
D. Nicolas Rodriguez.....	5	
Da. Bonifacia Farias......	1	
D. Justo Malgar..........	10	
Victoriano Fernandez...	5	
Da. Clara Soto	2	
D. Juan D. Rojas	10	
Antonio Medura.......	5	
Florentino Peralta	5	
Pastor Sosa..........	1	
Ilario Roldan..........	3	
José María...........	4	
José Lurra...........	2	
Lucas Lavallen........	2	
Miguel Valladares.......	1	
Alberto Valladares......	2	
Juan Diego Peralta	10	
Pedro Vasquez........	2	
Ignacio Ciesa.........	4	
Marcos Gomez	2	
Martin Burgos.........	20	
Roman Rivas..........	5	
Da. Dominga Losa.......	2	
D. Timoteo Correa.......	2	
Pascual Heredia.......	1	
Nicolas Losa..........	5	
Santos Palacios........	2	
Da. Eugenia Diaz........	5	
Manuel Espinosa.......	2	
Jacinto Correa.........	2	
Daniel Torrilla	5	
Ermenegildo Acuña....	5	
Damacio Agüero.......	1	4
Carpio Arias	1	
Da. Bartola Farias	20	
Juana Gomez.........	20	
D. Santiago Ontibero	10	
José Alvarado	10	
Cruz Miranda.........	5	
Manuel Mendosa......	10	
Rosa Losa...........	10	
Da. Josefa Estrada de Creso	10	
Pastora de Creso......	10	

SIGUE LA HACIENDA DOMADA.

Novillos.

D. Juan Zenon Chaves....	2	
Francisco Albasado	1	
Juan Morales..........	1	
Petrona Farias	1	
Agustin Delgado.......	1	
Martin Correa.........	1	
Santos Correa.........	1	
Da. Calista Chaves.......	1	
D. Juan Garcia..........	2	
Joaquin Albarado	1	
Toros.		
Da. Cruza Bretes	1	
Faustina Espendia	1	
Ventura Ledesma......	1	
D. Ramon Gonzales......	1	
Alejos Santos de la Torre	1	
Marcos Audio	1	
Santos Leguisamon	1	
Novillos.		
Da. Dolores Navarro	1	
D. Candelario Ayala......	1	
Da. Gregoria Ibañes......	1	
Juana Medina	1	
Baquillona.		
Juan José Peralta.........	1	
	23	

D. Juan José Peralta, 5 ovejas y 5 carneros.

Casimiro Guzman, 2 ovejas y 2 carneros.

Da. Pascuala Alvarez, 1 gallina.

Bruna Alvarez 1 gallina.

El número de hacienda vacuna son 23, el lanar 14, y las 2 gallinas.

Tomas Francisco de Ciesa.

NOTA—

D. Ilarion Lopez........3 5

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages Unitarios!

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Indep'cia y 14 de la Confederacion Argentina——

El Presidente de la Comision Administradora del Hospital de Mugeres, al Sr. Juez de Paz del partido de Moron, y Sargento Mayor D Tomas Francisco de Ciesa.

Tengo el honor de acusar recibo del producto de la subscripcion que su benéfico corazon se ha servido encabezar para el sosten de este Hospital, en el partido de su jurisdiccion, cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma de ochocientos y setenta y cuatro pesos con cuatro reales, que Vd. remitió con el conductor de esta, y que tuvieron entrada en la caja hospitalaria, y quedan asentados en el libro de suanalogía.

La Comision y enfermas por mi conducto tributan á Vd. y á los Señores contribuyentes, las mas expresivas gracias: aquella ofreciendo sus servicios, y estas rogando al Todo Poderoso en sus diarias oraciones, por la conservacion de las almas piadosas que les procuran alivio á sus males.

Espero, Señor, que al tributar nuestras gracias á sus convecinos, les asegure que toda enferma que venga de ese destino, será admitida en el Hospital, y asistida con todo el esmero posible y propio de la Comision.

Quiera Vd. Señor de mi respeto aceptar los que tengo el honor de ofrecerle, esperando sus órdenes este su mas atento servidor

Q. B. S. M.

Juan Carlos Rosados.

P. D—En cuanto á los animales donados, el que firma, á nombre de la Comision, suplica á Vd. tenga la bondad de proceder á su venta y remitir oportunamente su producto al Hospital: de todo, señor, quedará grato su atento servidor

Q. B. S. M.

Juan Carlos Rosados.

Cancilleria de la legacion de Francia en Buenos Aires.

Por ordenanza especial del Sr. Cónsul General de Francia en Montevideo, el Sr. Frémont (Luis Guillermo,) Capitan, acaba de ser destituido de su mando del Bergantin mercante frances INDIEN. El cancillier de la Legacion de Francia en Buenos Aires tiene el honor de ponerlo en conocimiento de los Sres. comerciantes y otras personas de esta ciudad á quien pudiera interesar. o21—3c,

Cancellerie de la légationh de France á Buenos Aires.

PAR ordonname spéciale de Mr. le Consul général de France á Montevideo, le sieur Frémont (Louis Guillaume), capitaine au long-courg, se trouvant momentanément á Buenos-Ayres, viens d'être révoqué de son commandement du brick de commerce français INDIEN. Le chancelier de la légation de France á Buenos Ayres a l'homeur d'en informer les négocians & autres personnes de cette ville que le présent avis pourrait intéresser.

o21—3c

2 piezas decentes

UN Caballero extrangero desea encontrar en alguna casa de familia decente, que no diste mas de 2 á 4 cuadras de la plaza de la Victoria, dos piezas decentes. En esta Imprenta darán razon

o10—tfc.

¡ VIVA LA FEDERACION !

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA

En la casa calle de la Esmeralda No. 46.

El Lunes 30 del corriente, á las once en punto, se rematarán á la mejor postura, los siguientes articulos.

Una coleccion de música selecta, sagrada y de óperas de los mejores autores, 1 libreria de obras sagradas é historicas y sobre otras materias, 1 cuja camera, 2 mesas de arrimo con espejos, 1 id. de caoba de un pié, 2 sofaes, 3 roperos, 3 cómodas, 1 aparador, 1 mueble para libros, 2 cujitas, varios cuadros de mérito, 1 octica de aumento con sus correspondientes vistas, 1 reloz, mecheros, candeleros, velones. &a. &a.

Y otras varias cosas se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 107.

El Martes 31 del corrientes á las 11 en punto se rematará á la mejor postura la hermosa goleta nacional San Javier de porte de 110 toneladas, ó 10,500 arrobas, situado en el Codillo de la Boca del Riachuelo: es buque nuevo y perfectamente bien aparejado, en estado de emprender viaje para cualquier punto.

Las personas interesadas en su compra pueden ocurrir al paraje indicado en donde se les manifestará el Buque con todos sus aparejos y demas utiles. &. &.

El inventario que es muy completo se podrá ver en casa de los Rematadores.

Igualmente.

Se rematará la garandumba Sta. Rosa, casco nuevo, ultimamente construido en Corrientes de superior madera, y se podrá ver en el Riachuelo, y su inventario en casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS.

En la Fonda calle de Cangallo No. 12.

El Martes 31 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de lo siguiente:

Sala de billar.

1 mesa de billar con fondo de piedra con todos sus útiles, 1 quinquos de 4 luces de patente superior con su máquina para manejar, 6 sillas, 1 sofá y 2 bancos de madera, 12 cuadros, 1 mesa de pino, 1 piso de tablas.

Cuarto de despacho.

1 mostrador y armazon, cristales, botellas, licores, espirituos, 1 estufan con su caño, sillas, mesas, quinques, cuadros &c.

En otras varias piezas.

Mesas, sillas, bancos, cuadros, catres con colchones, almoadas, fresadas ect., camas para marineros, manteles, toallas, loza, cristales, cubiertos, bandejas, una division de tablas, un toldo de patio, una piedra de destilar con cajon, cascos para agua, varias plantas.

Cocina.

Cocinas economicas, baterías de cocina ect.

NOTA—Si hubiese quien se interese en el todo del Establecimiento se propondrá en un solo lote, y de lo contrario se rematará por lotes. Indispensablemente del Establecimiento se rematarán los siguientes muebles:

Una mesa redonda de caoba para sala, una mesa de comer de caoba sólida, una cama de matrimonio, cuatro cuadros finos marcos dorados, dos espejos grandes, una escopeta de dos tiros, un relox dorado de sobremesa, un biolin nuevo, dos cuadrantes, una carretilla de mano ect.

POR R. G. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

DE EFECTOS.

El Martes 31 del corriente, á las once de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura varios géneros aparentes para la estacion.

De cuenta de aseguradores.

300 pañuelos de reboso pintados con averia, y algunos otros géneros id.

Sin averia.

7 cajas guantes de cabretilla blancos y negros, brines blancos y aplomados, id. rayados, muselinas blancas para bolados, cantn es mahones color ante, bramantes de algodon, liencillos de varias clases, listados, zarazas listadas para camisas, medias blancas y de color, id. de seda negras y de coletas, 2 cajones hilo de ovillos de superior clase y buen surtido, bretañas de hilo, creguelas, casimires, corvatines de verano, hilo de sastre, pañuelos de reboso de pequin de seda, id. para el cuello, idem de gasilla, paños finos y regulares, bayetas de dos frisas, y algunos otros efectos.

Al mismo tiempo y para chancelacion de factura, se rematarán

Como 16 cajones de calzado, y consisten en botines de becerro para hombre, zapatos de id. para id. de varias clases, id. para Señora de marroquin y seda, y botines de colores para id,

POR EL MISMO.

En la casa calle de Cordoba N. 109.

El Jueves 2 de Noviembre á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura todos los muebles de dicha casa, por tener su dueño que salir al campo, y son los siguientes.

Sala.

1 piano de Stodart en buen uso.
1 docena de sillas asiento de crin de última moda.
1 sofá id. id. id. id.
1 par mesas de arrimo muy finas de dos tapas.
1 mesa redonda id. id.
1 par de floreros de conchilla finos grandes.
1 par candeleros de tres luces con sobrepuestos de plata.
1 relox de sobre mesa fino con cuerda para 8 dias.
1 alfombra con 9 varas de largo y 5½ de ancho.
1 cuadro con el retrato de S. E.
1 espejo de disminucion.

Aposento.

1 cuja camera vestida de última moda muy fina.
1 cómoda con tocador de id. idem.
1 docena sillas de esterilla.
1 par candeleros de platina.

Otro aposento.

1 cuja camera.
1 comoda con tocador fina.
1 ropero idem id.
1 labatorio, 1 necesario y 1 percha.

Costurero.

1½ docenas sillas Norte Americanas de esterilla superiores.
1 par mesas de arrimo muy finas de 2 tapas.
1 guarda ropa con estante para libros.
1 armario y costurero fino.
1 escopeta fulminante id.
1 par pistolas id. id.
1 silla de montar de Señora y otra de hombre, algunas alhajas de oro y plata.
1 relox de sobre mesa.
1 id. de plata de bolsill con cadena.
1 cuja francesa, 1 cómoda y una marquesa.

Comedor.

1 mesa como para diez cubiertos.
1 armario.
1 docena de sillas de madera norte americanas.
Todos los muebles de cocina &a.

Igualmente.

Se rematarán precisamente á la mejor postura la casa que consta de 7 piezas y demas oficinas: 70 varas de fondo y 10 de frente.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Atencion al Nuevo Baratillo.

EN la tienda últimamente abierta, de Molina y Ca., Calle de *la Victoria No. 124, la puerta que sigue á las tiendas del Sr. D. Simon Lejarse*, se dará principio á la venta de un elegante surtido de efectos nobles hoy Martes 17 del corriente: su pormenor es como sigue—

Lienzo muy bueno á 7rs.
id. de superior calidad á 8rs.
id. de tabla muy doble á 12rs.
Bramante de buena calidad á 8rs.
id. muy rico á 12rs.
id. mucho mas rico á 13½rs.
Cortes de zarazas de muy buena calidad á 12ps.
id oscuras id. id. 12ps.
id. listadas de riquísima id. á 15.
id. de cocos franceses anchos de colores á 24ps.
id. id angostos id. á 16ps.
id. de muselina de colores firmes á 18ps.
id. mejores id. á 20ps.
id. en cambray pintado á 30ps.
id. de alpacas de algodon á 10ps.
id de chali de lana á 20ps.
id de 15 varas de gacilla de lana trasparente con bastones de seda á 110ps.
Zarazas para colchas lo mejor en calidad y gusto á 18rs.
id. id. anchas id. á 20rs.
Florentinas para pantalones á 10rs.
Brines dobles para id. 14rs.
id á bastones superiores á 2ps.
id. de hilo muy fuertes á 18rs.
id. id. riquísimos aplomados á 3½ps.
id. id. á pancitos blancos y de colores á 6ps.
Gambronas ricas de pura lana á 5½ 6½ y 7½ ps.
id. bastante buena calidad á 4 y 4½ ps.
Casimires de pura lana á bastones á 6 ps.
id. de verano muy bonitos gustos á 10 ps.
id. riquísimas colores elegantes á 20 ps.
Paño negro superior á 15 ps.
id. azul á 18 ps.
Pañuelos de seda de vara para manos á 10 ps.
id. de la India mas chicos á 14 ps.
id. id. grandes á 18 ps.
id. id. negro con fleco a 9 ps.
id. de pequin id. para corbatas á 23 ps.
id. de raso id. id. id. 28 ps.
id. para las manos de cambray de hilo á 4, 6, 7 y 8 ps.
id. del cuello de seda á 12 ps.
id. de raso á cuadros de colores á 20 ps.
id. de pequin mas grandes á 25 ps.
id. de raso de medios rebosos á 50 ps.
id. del cuello punto de matrimonio á 7 ps.
id. cambray de yerbas guarda de colores á 3 ps.
id. id. con pinos bordados y puntilla á 5 ps.
id. de mucelina de lana de 5 cuartas á 24 ps.
id. de punto de gacilla á 2 ps.
id. de gacilla guardas ablondadas á 14 ps.
id. de algodon con fleco y guarda á 10 rs.
Cortes de chalecos de seda á 12 ps.
id. mejores á 16 ps.
Pañuelos de rebozo de merino de algodon á 10 ps.
id. de raso de lana á cuadros 50 ps.
id. de espumilla floreadas á 70 ps.
id. id. bordados á 120 ps.
id. id. id. riquisimos á 160 ps
id. de pequin floreado á 80, 100 y 120 ps.
Tafetanes de seda de colores para vestidos á 6 ps.
Pequin de Malaga riquisimo de 5 cuartas á 26 ps.
Pañuelos de raso colchados ricos á 170 ps.
Piezas de mucelinas blancas á cuadros á 25 ps.
id. de lino muy fino á 35 ps.
Muselina blanca finisima á 3 ps.
Estopilla de hilo finas á 45 ps.
id. lo mas rico á 80 ps.
Coco de hilo superior á 4 y 4 y medio ps.
Bombasí superior á 2 ps.
Vestidos para niñas bordados á 25 ps.
id. de Gro muy hermosos á 70 ps.
Enaguas con ruedos de nueva invencion á 15 ps.
Toallas de alemanesco de hilo á 3 ps.
Cotines de algodon á 12 rs.
id. de puro hilo á 18 rs.
Medias blancas finas para Señora á 4 ps.

id. regulares id. á 2 ps.
id. rayadas de hombre á 3 y medio ps.
id. id. cortas á 2 ps.
id. id. crudas finas, á 20 rs.
Franelas de pura lana á 4 y meda ps.
Bayeta de dos frisas á 8 ps.
id. fajuela riquisima á 10 ps.
id. de pellon 18 ps.
Merino de algodon á 12 rs.
o17—6p.

Thomas S. Burroughs

Has constantly on hand an assorment of Jewellry & Spectacles.

Cases fitted to Spectacles of all descriptions.

Watches, clocks and musicboxes of all clases carefully repaired.

Calle de la Paz núm. 62. o17tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarior!

AVISO
DE LA
CAPITANIA DEL PUERTO.

Se previene á todos los que tengan madera sobre la ribera del rio en todas direcciones, que en el término de un mes las recojan y las coloquen fuera de lugar que baña el agua, para evitar que las mareas floten las maderas y prevenir los daños que han causado á los edificios en el temporal pasado. Tambien se previene que las maderas que no se hubiesen sacado en el plazo acordado, procederá la Capitanía del puerto á venderlas, siendo tambien responsables los dueños de ellas á responder de los daños y perjuicios que sobrevengan á los propietarios de los edificios, en el caso que hubiese otra creciente como la del temporal pasado.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1843.
Pedro Ximeno.

QUINTAS.

SE alquilan las tres Casas sitas cerca de las cinco esquinas de la Recoleta, en la Quinta de D. Tomas Whitfield; advirtiendo que se hallan perfectamente refaccionadas y en estado de ocuparse desde luego. Para tratar ocurrase á su dueño Calle de la Catedral No. 96.

A LOS CIRUJANOS Y BOTICARIOS.

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de los Srs. de la facultad, que acaba de recibir de Londres un elegante surtido de Instrumentos de Cirugía y de Medicinas Frescas.

TOMAS WHITFIELD.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Avisos para tranquilizar en sus dudas á las almas tímidas.

BAJO este título se ha impreso por la Imprenta de Arzac, un opúsculo en castellano, escrito en italiano por el P. D. Carlos José Guadupani Barnabita; traducido por el P. D. Luis Gutierrez Corral. Son infinitas las ediciones que se han hecho de tan importante escrito para los fieles cristianos; prueba evidente de su grande utilidad. Su doctrina es de las Sagradas Escrituras, Santos Padres y maestros mas acreditados en la Iglesia de Dios. El es un verdadero fanal que alumbra á todos enseñándoles el verdadero camino de la perfeccion, separándolos de los tropiezos á que por debilidad humana nos hallamos expuestos, El Ilustrado y el ignorante encontrarán máximas de la mas sublime moral evangélica, y quedarán convencidos de la eficacia con que están recomendadas para tranquilizar en sus dudas á las almas tímidas.

Se hallará de venta en la Libreria de Ortiz, Calle de Potosí Núm 51½—Precio—A la rústica 5 ps., media pasta 8 pesos.

---

500 Dollars Reward,

WILL be paid by the subscribers to any person that will give information of an Anchor and Chain, supposed to be hove up and stolen from the outer roads after the last gale, and belonging to the ketch Restaurador.

B. BERNAL & Co.,
At the Custom House.
o20—3p

PARA
Cette y Marsella.
La muy velera y primera clase forrada y clavada en cobre Barca Francesa.
"JUSTE"

Saldrá para dichos destinos en el fin del mes de Noviembre próximo; admite un resto de carga. Sus comodidades para pasageros son de las mejores. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar á casa de sus consignatarios—

Hermann Dufourg y Ca.
o24—tfs.

Colchoneria y Tapiceria.

SE avisa al público que en la colchonería calle de la Reconquista número 50, se forran toda clase de sofás de gènero de cerda y de zaraza, sillas de brazos, bancos, y toda clase de obra *correspondiente al ramo de tapicería; tambien se hacen cortinados á la última moda y se cose alfombras* y esteras, el todo à precio acomodado. En el mismo establecimiento se encontrará un surtido de colchones de medida, marquesas de cedro y de pino, esteras de esparto, felpudos y baules. o13 8p

---

Fabrica de cerveza.

LA fabrica de cerveza en la plaza del Retiro, casa conocida por de Ascuenaga aprovecha la ocasion al entrar la estacion del verano, en ofrecer al público—

CERVEZA BLANCA
DE
RICA CALIDAD

Si en el año pasado, cuando este nuevo establecimiento aun necesitaba en su mayor parte de arreglo, mucho que perfeccionarse, su trabajo ya merecia la aprobacion del respetable público, cuanto mas podemos lisongearnos ahora, no habiendo dispensado gastos ni trabajos para mejorar su calidad. No anhelamos á útilidades exhorbitantes, bien si, el deseo de que llegue nuestro establecimiento al estado de perfeccion Europea, fué nuestro principio al entrar en esa tarea, trabajamos con la proteccion del respetable público, para conseguirlo. Afianzados en la opinion general podemos asegurar con franqueza que la Cerveza de nuestra fabrica es la mejor basta ahora elaborada en el pais, y, exceptuando una clase, Cerveza fuerte de Inglaterra (Burtos Ale) mejor que todas las demas que vienen de Europa. Trataremos, en cuanto sea posible, de servirnos de botellas nuevas, mandadas traer de Europa para este fin, por no vernos obligado de llenar botellas que muchas veces han servido para sustancias perjudiciales á la bebida: emplearemos los mejores corchos y serán las botellas alambradas con alambre de cobre. Se reciban las órdenes tanto para la ciudad para la cual el mandado será gratis como para la campaña y provincias interiores por docenas, barricas ó cajones en la misma fabrica ó en los almacenes de los que subscriben, núm. 40 esquina de Puyrredon calle de la Paz y Piedad, ó en el núm. 41 esquina calle del Perú y Piedad.

C. Ziegler—A. Bullrich.
o5 1 du

Betun superior.

PASTA, hay en venta en la drogueria núm. 7 calle de la Reconquista. s21—1m.

Aviso.

SE ofrece un extrangero cocinero como para servir á una familia, y puede presentar garantías de su conducta si es preciso: ocúrrase á la calle de la Esmeralda No. 86, que encontrarán con él.

Aviso al público.

SE ha abierto una academia de baile con prévio permiso de la Policia, en la calle de la Piedad núm. 70 atrás de la Catedral; en la cual se enseña toda clase de baile á precios cómodos, tambien está abierta dicha academia todas las noches, y los dias festivos todo el dia para las personas que gusten practicar, para lo que dicho establecimiento tiene las mejores comodidades. s27 1mp

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

LOS apoderados de los Jueces de Paz de campaña pueden ocurrir á percebir los haberes pertenecientes al mes de Septienbre próximo pasado—Buenos Aires, Octubre 16 de 1843.

Pedro Romero.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

NEcesitándose algunos empedradores en este Departamento, los que entiendan de dicho trabajo se presentarán al Gefe para tratar de su contrato.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1843.

Se necesitan.

PARA un Matrimonio extrangero con dos niños chicos, en una Casa de familia respectable, tres ó cuatro piezas decentes; con preferencia se tomarian en las inmediaciones de la Plaza de la Victoria. Ocùrrase á la Calle de la Reconquista No. 69 o13—tfs

---

Gramatica de Urcullú

Para los que quieran aprender el idioma Ingles.

Unos pocos ejemplares de esta bien conocida obra se encontrarán de venta en esta Imprenta.

¡Viva la Federacion!

Agencia de Comisiones.

CON este titulo acaba de establecerse una agencia en la Recoba vieja núm. 9 que se ocupará en desempeñar los ramos que *comprende el siguiente—*

CATALOGO.

Hacer escritos sueltos y peticiones ante el Supremo Gobierno, correr con la saca de pasaportes, sacar permisos de Aduana, ordenar y regularizar contratos privados, sacar copias de cartas, escritos, manifiestos, cuentas ó cualquiera instrumento, proporcionar casas de alquiler á los inquilinos y de estos á los propietarios, proporcionar arrendamientos de chacras, quintas, terrenos valdios, y campos de pastoreo, proporcionar maestros de piano, guitarra, idiomas y de primeras letras á los discipulos y vice versa á los maestros, proporcionar acomodo á los dependientes de comercio, artesanos, sirvientes y á cualquiera otro menestral ó solicitante, sea para la ciudad ó campaña.

Este establecimiento será útil á los comerciantes, artesanos y la servicio doméstico, porque encontrarán en un punto céntrico ó fuente comun, los diferentes objetos que se hallan diseminados en una vasta sociedad, sin necesidad de hacer encargos particulares de una accion aislada. Esperamos, pues, que el público de Buenos Aires, nos dispensará su proteccion.

Dominguez y Hermanos
o2—tfs.

For Boston,
The A. 1. coppered and copper-fastened barque
"NIAGARA,"
HERSEY, MASTER,

WILL arrive from Montevideo in a few days, and be immediately ready to receive cargo.

For terms of Freight or passage apply to her consignees

Zimmermann, Frazier & Co.
69, Calle Reconquista.
o 25—12.

PARA
Cette y Marsella
(Pasageros solamente.)
La muy velera y de primera clase forrada y clavada en cobre
Barca Francesa
PARANA.

SALDRA sin falta para dichos destinos á del 12 al 15 del mes de Noviembre proximo. Sus modidades para pasageros son de las mas hermosas y se puede asegurar el mejor trato. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar á casa de sus consignatarios.

Hermann Dufourq y Ca.
Calle de la Victoria

Para Boston.

Saldrá en todo el mes entrante de Noviembre, el muy velero bergantin americano—

PLYMOUTH,
Su capitan D. J. B. Goodhue.

De 178 toneladas, forrado y clavado en cobre. Admite flete como tambien pasageros. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
o24 tfs. 69 Reconquista.

Para Marsella.

El bergantin frances MINERVA, su capitan Blanc, saldrá en los primeros dias del mes entrante. Los Señores que gusten ir de pasage para lo que tiene excelentes comodidades, se servirán pasar á casa de sus consignatarios los Señores Saenz de Zumarán y Tresserra, calle de Belgrano No. 66, ó dirigirse al capitan en la Fonda del Comercio, calle del 25 de Mayo. o24 tfc.

INSTRUCCION
PARA EL TRATAMIENTO DE LA
VIRUELA

DESTINADA para suplir la falta de médico en los puntos de campaña en que no lo haya, *Con algunas observaciones sobre la—*

VACUNA.

SE halla este cuaderno en l Imprenta de la Gaceta Mercanti

By Thomas Gowland,
On Thursday, the 26th inst.,
WILL BE
Sold by Public Auction,

THE Hull and Spars of of the American ship "BRUTUS," on shore 10 miles above this City, together with her sails rigging, and blocks, &c.: for the inventory, inquire of

THOMAS GOWLAND,
Calle de Reconquista, No. 107.

To succeed Brig Rainbow.
FOR
Liverpool.
st sailing regular trader, A. 1. British built Barque
ISABELLA,
221 tons Register.
Capt. Samuel Herbert,

HAVING the greater part of her cargo engaged, will have quick despatch, and will take the remainder of her cargo on freight at moderate rates.

Her accommodations are convenient and comfortable, and she has room for both cabin, and steerage passengers.

For terms of freight, or passage, apply to the consignees Rennie, Macfarlane & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
No. 51 calle de la Paz.
a18 tfs

PARA
Marsella y Génova
El muy velero, hermoso, forrado y clavado en cobre, de primera clase A 1.
Bergantin sardo
SAN JOSE,
Su Capitan *D. Gerónimo L. Sicardi.*

TIENE contratado gran parte de su cargamento, y dará la vela con brevedad, haciendo escala en Marsella, ó á Génova en derechura, segun la disposicion de los cargadores del restante de su cargamento: entendido que no hará dicha escala, sin contar con una porcion de carga suficiente para ello.

Sus comodidades para pasageros son excelentes, y el Capitan les asegura el mejor trato. Para tratar de flete ó pasage, veánse con su consignatario el Sr. D. Tomas Armstrong, ó con—

Carlos R. Horne.
Corredor marítimo de número, calle de la Paz núm 51.

Para Cádiz, Málaga y Barcelona.

SALDRA en todo el presente mes de Octubre el nuevo y velero bergantin Español "NUEVA SANTA ANA," su Capitan Gorordo, Puede admitir aun alguna carga á flete, y tambien pasageros á quienes ofrece el mejor trato. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

o6 *Jaime Lavallol é Hijos.*

PARA
El Havre de Gracia,
Pasageros solamente.
La muy hermosa, forrada y clavada en cobre, de primera clase y muy velera Barca Francesa—
Paquete de la Plata
NUM. 1.
de 185 toneladas—
Su Capitan—BELZAGUY.

Saldrá para dicho destino en el entrante mes de Octubre, y tiene comodidades superiores para pasageros, á los que se asegura el mejor trato.

Para tratar de pasage, podrán ocurrir á casa de sus consignatarios J. Llavallol é hijos, ó al escritorio de—

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo de Número,
tf28 Calle de la Paz No. 51.

For Liverpool,
The remarkably fast sailing, well known A 1 British built barque
Thomas Carty,
255 TONS PER REGISTER,
Captain WILLIAM SCOTT,

Has a considerable part of her cargo now engaged, and going on board, and will have quick despatch.

For freight, or passage, (her accommodations for passengers being superior) please apply to the consignees, Briscoe, Twyford & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter,
To any Port where the flag is admitted,
The fine fast-sailing Russian brig
"NADISCHDA,"
A.1. at Lloyds, Register 310 tons,
CAPT. JACOB SILVAN,

WILL accept of Freight or Charter as above on moderate terms. Please apply to the Consignees Henry and George Dowse, No. 81, Calle de Potosí, or to

Charles R. Horne
Licensed Ship Broker
a 29 6p

FOR
NEW YORK,

IS loading the fine coppered and copper fastened barque

POTOMAC,
273 Tons Register,
ASA BEARSE, Master;

and will take freight at moderate rates. For terms, aply to

Zimmermann, Frazier & Co.
69, Reconquista

For London.

h known, fastsailing A 1 British built Barque

MOHAWK,
per register 260 tons,
Capt. C. C. Jordeson.

Has the greater part of her cargo engaged and going on board and will have quick dispatch.

For freight or passage, her accommodations being excellent, apply to the consignees Messrs. H and G. Dowse, or to

CHARLES R HORNE,
Licensed ship broker, No 51
calle de la Paz.

FOR
LIVERPOOL,
The regular Trader, and very fast sailing A 1 British Barque
HOLYWOOD,
201 Tons Register,
Captain JOSEPH LOWTHION,

HAS upwards of two-thirds of her cargo engaged and will be despatched very quickly, *offers the greatest advantage to shippers, owing to her known good qualities, and loading all her cargo in the Inner Roads.*

The accommodations for passengers are first-rate, both as regards extension as well as comfort.

For freight or passage, apply to the consignees, JOHN GALT SMITH & Co., or to

CHARLES R. HORNE, Ship Broker,
s11 Calle de la Paz, No. 51.

For London,
The very fast-sailing coppered and copper-fastened British brig
"SARAH MARIA,"
157 tons Register,
Capt. GEORGE BANNERMANN,

HAS a considerable part of her Cargo engaged and going on board, and will have quick despatch.

For freight or passage (her accommodations being very superior) please apply to the Consignees Messrs. Rennie, Macfarlane & Co. or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

PARA
El Havre de Gracia.
Saldrá para dicho destino del 25 al 30 del corriente Octubre, el muy velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre,
BERGANTIN FRANCES
THERESA,
(de 237 toneladas.)
Al mando de su capitan Noel.

Tiene ya abordo su lastre en cueros salados, y contratadas las tres cuartas partes de su cargamento; admite lo restante á flete, así como pasageros para los que tiene excelentes comodidades y á quienes dará el mejor trato.

Ocurran á sus consignatarios—
Jayme Llavallol é hijos,
ó á
Carlos R. Horne.

FOR
ANTWERP,
The very fast sailing, and superior A coppered and copper fastened Lubeck Brig
HERMANN,
200 Tons per Register,
Captain G. F. W. HUTTER,

WILL have very quick despatch, and has still room for a few dry hides or bales on freight, and can accommodate passengers very comfortably.

For freight or passage, apply to the consignees, Messrs. THODE & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
s11 No. 51, Calle de la Paz.

For Liverpool,
The very fast-sailing copper and copper-fastened British built brig
"CATHERINE."
188 tons Register,
Capt. DENNIS COFFEY,

WILL have quick despatch for the above port, and can still take part of her cargo on Freight.

Application for freight or passage to be made to either the Consignee James C. Thompson, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

For London,
To sail on or before 10th day of November next,
WEATHER PERMITTING,
The remarkably fine A. 1. British built brig
"FINNIS,"
by Register 170 Tons,
Capt. ROBERT E. GIBBINGS,

WILL sail as above, weather permitting, and offers an excellent conveyance to shippers on account of the quick despatch.

For freight or passage, (the vessel's accommodations being excellent) please apply to the Consigness Hughes Brothers, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No 51, Calle de la Paz.

Para la Coruña y Santander.

Saldrá en todo el presente mes de Octubre el Bergantin Español *Aquiles*, Capitan D. Juan Requejo, buque nuevo y de superior andar.

Los Señores que gusten cargar ó tomar pasage pueden verse con sus consignatarios.

Jayme Llavallol é hijos.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN.